RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE PORTALES DE INTERNET ESPECÍFICOS Y LA GESTIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL"

CONTR 2024 1139430

ANTECEDENTES:

El día 28 de abril de 2025 se produjo una interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular afectando gravemente al funcionamiento de los servicios públicos y a los sistemas utilizados en la tramitación de los procedimientos administrativos.

Ha resultado por tanto imposible el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los cuales no pudieron relacionarse electrónicamente con la Administración ni tampoco pudieron presentar solicitudes o documentos de forma presencial en la red de Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Junta de Andalucía, ni en ningún otro de los puntos establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la referida ley.

En tal sentido, el artículo 32.5 de dicha ley permite que, cuando se hayan visto gravemente afectados los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos y el ejercicio de los derechos de los interesados que prevé la normativa vigente, la Administración podrá acordar la ampliación general de plazos de los procedimientos administrativos.

Por ello, y tras recibir al menos una solicitud de ampliación, se considera conveniente y necesario ampliar el plazo de presentación de ofertas en aras a garantizar el acceso a la información a todos las personas licitadoras interesadas y a facilitar el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para la elaboración de dichas ofertas y su presentación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas del expediente "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE PORTALES DE INTERNET ESPECÍFICOS Y LA GESTIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL", expediente CONTR 2024 1139430, hasta las 10:00 horas del lunes 12 de mayo de 2025.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la plataforma de contratación en el perfil de la Agencia Digital de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE

LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez